

Senado avala reforma militar; regresa a Cámara de Diputados

El Senado aprobó este martes la reforma que amplía hasta 2028 la presencia de las Fuerzas Armadas en labores de seguridad pública







La minuta regresó a la Cámara de Diputados debido a que de último minuto se aceptó una modificación propuesta por el senador Ricardo Monreal.

Román Quezada

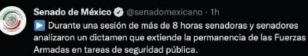
El pleno del Senado de la República con el voto mayoritario de Morena, sus aliados, así como la mayoría de los legisladores del PRI y la bancada del PRD,

aprobó la reforma constitucional que amplia hasta 2028 la presencia de las Fuerzas Armadas en labores de seguridad pública, ello en medio de un debate plagado de acusaciones de compra de votos, descalificaciones e insultos.

Con 87 votos a favor, incluidos sufragios de legisladores del PRI y del PRD, así como 40 en contra del PAN, MC y Grupo Plural, se aprobó la reforma constitucional que establece que se etiquetarán recursos para las policías estatales y municipales a partir del 2023, se crea una comisión bicameral que hará la evaluación y seguimiento de las actividades de la Fuerza Armada permanente en labores de seguridad pública, usando criterios más objetivos con indicadores cuantificables y verificables, así como la comparecencia del gabinete de seguridad y la entrega de informe semestrales. El pleno del Senado aprobó con 87 votos a favor, 40

El pleno del Senado aprobó con 87 votos a favor, 40 en contra y 0 abstenciones, la reforma que permitirá ampliar la presencia del Ejército en las calles hasta 2028. Aunque Morena no contaba con los votos suficientes para lograr la mayoría calificada, durante el debate consiguió sumar adeptos, entre ellos legisladores del PRI como Jorge Carlos Ramírez Marín y el perredista Miguel Ángel Mancera. El 21 de septiembre, aunque el dictamen había sido aprobado en comisiones, la reforma fue retirada del pleno a petición de Morena, para que pudieran negociarse cambios que alcanzaran consenso. Ayer, tras algunos acuerdos, comisiones aprobaron un nuevo dictamen que incorpora algunas propuestas de la oposición. Por ejemplo, hacer que el gobierno federal deba entregar informes semestrales sobre el trabajo de soldados y marinos o formar una comisión bicameral que los vigile. Otro de los puntos que logró plasmar la oposición fue el fondo para poder fortalecer a las policías locales en 2023, pues anteriormente el dictamen establecía que sería hasta el 2024.

Además que los recursos de las entidades para sus policías locales serán uno a uno con relación de los destinados por la Federación. Un cambio más de último momento fue un blindaje para que la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) cierre las controversias y acciones de inconstitucionalidad pendientes y promovidas contra diversas reformas y decretos militares. Pese a estas adiciones, algunos senadores se posicionaron en contra, es el caso de Claudia Ruiz Massieu; Migue Ángel Osorio Chong, toda la bancada del PAN y el grupo plural. La minuta regresó a la Cámara de Diputados debido a que de último minuto se aceptó una modificación propuesta por el senador Ricardo Monreal.



Te compartimos parte de sus posicionamientos.



El pleno del Senado aprobó con 87 votos a favor, 40 en contra y o abstenciones."